

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-878-20230619132515.pdf		1	2 - 2
3	MEMORIA RTGAFA 5.23.pdf	5999760_20230619_132516.pdf	2	3 - 4
4	INFORM RTGAFA 5.23.pdf	5999774_20230619_132516.pdf	3	5 - 7
5	DECRETO RTGAFA 5.23.pdf	5999983_20230619_132516.pdf	2	8 - 9
6	CONT. RTGAFA 5.2023.pdf	6007360_20230619_132516.pdf	5	10 - 14

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/878

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 19-06-2023 13:25:16)

ASUNTO: RTGAFA 5/2023 POR IMPORTE DE 108.653,40 EUROS

Resguardo del documento: MEMORIA RTGAFA 5.23.pdf

SHA256: ED7168D7DCB5F4B7C28D0CBF72DCC5C788C1691D4B059B5420D89D43D4A94387

CSV: 7BF882321B15681A5028 Fecha de insercion : 30-01-2023 10:11:27

Resguardo del documento: INFORM RTGAFA 5.23.pdf

SHA256: B7BFEC21259154175E956FD1459A30FCE42F0DBCB10CF169D79FCA8401E5A1D9

CSV: E984681188F34F49CB37 Fecha de insercion : 30-01-2023 10:11:46

Resguardo del documento: DECRETO RTGAFA 5.23.pdf

SHA256: A8CA9C8B80F6943666454B130C5AF27986BC96965331C05AB72F0E535CA48299

CSV: D35DE23DEC1A19924501 Fecha de insercion : 31-01-2023 08:51:07

Resguardo del documento: CONT. RTGAFA 5.2023.pdf

SHA256: 7AD3AB916BF94B5B67A2B72B6880595502FB5B0AB07E5839C2335BAFDD5786F3



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROPUESTA

Al liquidar el último ejercicio presupuestario se ha procedido, de conformidad con la normativa vigente, a la anulación de los créditos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

No obstante, también en la misma normativa esta prevista la incorporación al Presupuesto de Gastos, del ejercicio inmediato siguiente y siempre que se cuente para ello con suficiente recursos financieros, de los créditos que se encuentren en alguna de estas situaciones:

1. Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizadas, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
2. Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos.
3. Los créditos por operaciones de capital.
4. Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.
5. Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados

Se encuentran incluidos en la situación del apartado 5 anterior, los remanentes de crédito siguientes:

Exceso de financiación

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1350/629.07	EQUIP. Y MAT. INVENTARIABLE ÁMBITO P. CIVIL LINEA 2	1.955,46
2410/141.10	RET. MAYORES DE 45 AÑOS	2.231,96
2410/160.10	S.SOCIAL MAYORES DE 45 AÑOS	1.205,22
2410/141.11	RET. MENORES DE 45 AÑOS	2.483,65
2410/160.11	S. SOCIAL MENORES DE 45 AÑOS	938,71
3330/625.50	EQUIPAMIENTO CIRCUITO PROV. DE CULTURA 2022	9.632,48
3360/619.21	CONSOLID. LAS TORRES Y MURALLA BAJOMEDIEVALES (SUBV. INMUEB. 2021)	50.575,20
9200/141.69	ARCHIVO 2022- RET. PERSONAL	2.752,16
9200/160.69	ARCHIVO 2022- S SOCIAL	1.198,36
	TOTAL	72.973,20

Compromiso firme de ingreso

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
3420/629.09	PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR (AGUA CALIENTE) PABELLON MUNICIPAL	35.680,20
	TOTAL	35.680,20

Código seguro de verificación (CSV):

7BF8 8232 1B15 681A 5028



7BF882321B15681A5028

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30-01-2023

Para la incorporación de estos remanentes se utilizara la siguiente aplicación de ingresos :

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
751.04	DE LA AG. ANDALUZA DE LA ENERGIA SUBV. INST. SOLAR PABELLON	35.680,20
870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	72.973,20
	TOTAL	108.653,40

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

7BF8 8232 1B15 681A 5028



7BF882321B15681A5028

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30-01-2023



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

INFORME DE INTERVENCIÓN

El Interventor que suscribe, vista la Propuesta de fecha 12/01/2023 sobre incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 175 y 182 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El remanente de crédito que se propone incorporar fue anulado al liquidar el Presupuesto de Gastos del último año, no habiendo sido declarado no disponible durante el transcurso del mismo.

SEGUNDO.- Puede efectuarse la incorporación del remanente de crédito propuesto en el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, por tratarse de unos de lo supuestos previstos en el artículo 182 del TRLRHL, en concreto el previsto en el apartado 3 de dicho artículo.

TERCERO.- Cuestión fundamental y a la que queda subordinada la posibilidad de efectuar dichas incorporaciones de remanentes, es la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

El Artículo 48.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, considera como recursos financieros, a estos efectos, los siguientes:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

El apartado 3) de dicho artículo establece que en el supuesto de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado de dicho artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable en su caso, con recursos no afectados.

Código seguro de verificación (CSV):

E984 6811 88F3 4F49 CB37



E984681188F34F49CB37

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 31-01-2023

El art. 182.3 del Real Decreto Legislativo, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece:

Artículo 182. Incorporaciones de crédito.

“3. Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.”

La incorporación de remanentes de crédito financiado con excesos de financiación incide de forma directa a la estabilidad presupuestaria. Si bien, para el ejercicio 2023 siguen suspensas las reglas fiscales por aprobación del Congreso de los Diputados.

CUARTO.- Las partidas presupuestarias que dan lugar a dichos remanentes se corresponden con créditos que gozan de financiación afectada, razón por la cual, los recursos que financiarán estos remanentes son los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los mismos.

A continuación se detallan las antedichas aplicaciones presupuestarias:

Se encuentran incluidos en la situación del apartado 5 anterior, los remanentes de crédito siguientes:

Exceso de financiación

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1350/629.07	EQUIP. Y MAT. INVENTARIABLE ÁMBITO P. CIVIL LINEA 2	1.955,46
2410/141.10	RET. MAYORES DE 45 AÑOS	2.231,96
2410/160.10	S.SOCIAL MAYORES DE 45 AÑOS	1.205,22
2410/141.11	RET. MENORES DE 45 AÑOS	2.483,65
2410/160.11	S. SOCIAL MENORES DE 45 AÑOS	938,71
3330/625.50	EQUIPAMIENTO CIRCUITO PROV. DE CULTURA 2022	9.632,48
3360/619.21	CONSOLID. LAS TORRES Y MURALLA BAJOMEDIEVALES (SUBV. INMUEB. 2021)	50.575,20
9200/141.69	ARCHIVO 2022- RET. PERSONAL	2.752,16
9200/160.69	ARCHIVO 2022- S SOCIAL	1.198,36
	TOTAL	72.973,20

Compromiso firme de ingreso

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
3420/629.09	PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR (AGUA CALIENTE) PABELLON MUNICIPAL	35.680,20
	TOTAL	35.680,20

Código seguro de verificación (CSV):

E984 6811 88F3 4F49 CB37



E984681188F34F49CB37

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 31-01-2023

QUINTO.- Para la incorporación de estos remanentes se utilizaran las aplicaciones presupuestarias de ingresos siguientes :

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
751.04	DE LA AG. ANDALUZA DE LA ENERGIA SUBV. INST. SOLAR PABELLON	35.680,20
870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	72.973,20
	TOTAL	108.653,40

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



E984 6811 88F3 4F49 CB37

E984681188F34F49CB37

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 31-01-2023



Ilustre Ayuntamiento
Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 5- 2023, (Gex 878/2023) en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 5-2023, en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Aplicaciones de Gastos

Exceso de financiación

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1350/629.07	EQUIP. Y MAT. INVENTARIABLE ÁMBITO P. CIVIL LINEA 2	1.955,46
2410/141.10	RET. MAYORES DE 45 AÑOS	2.231,96
2410/160.10	S.SOCIAL MAYORES DE 45 AÑOS	1.205,22
2410/141.11	RET. MENORES DE 45 AÑOS	2.483,65
2410/160.11	S. SOCIAL MENORES DE 45 AÑOS	938,71
3330/625.50	EQUIPAMIENTO CIRCUITO PROV. DE CULTURA 2022	9.632,48
3360/619.21	CONSOLID. LAS TORRES Y MURALLA BAJOMEDIEVALES (SUBV. INMUEB. 2021)	50.575,20
9200/141.69	ARCHIVO 2022- RET. PERSONAL	2.752,16
9200/160.69	ARCHIVO 2022- S SOCIAL	1.198,36
	TOTAL	72.973,20

Compromiso firme de ingreso

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
3420/629.09	PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR (AGUA CALIENTE) PABELLON MUNICIPAL	35.680,20
	TOTAL	35.680,20

Para la incorporación de estos remanentes se utilizaran las siguientes aplicaciones de ingresos :

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
751.04	DE LA AG. ANDALUZA DE LA ENERGIA SUBV. INST. SOLAR PABELLON	35.680,20
870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	72.973,20

Código seguro de verificación (CSV):

D35D E23D EC1A 1992 4501



D35DE23DEC1A19924501

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 31-01-2023

Firmado por Secretaría General PORRAS MONTES MELISA el 31-01-2023

TOTAL	108.653,40
-------	------------

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



D35D E23D EC1A 1992 4501

D35DE23DEC1A19924501

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 31-01-2023

Firmado por Secretaría General PORRAS MONTES MELISA el 31-01-2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	Signo 0	Número de Operación 12023000263
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>MPI</h1> Modificación de las Previsiones Iniciales		Número de Registro 2023/000866
			Número de Expediente 1 - RTGAFA 5.23
			Número de Referencia 2023000393
			Número de Aplicaciones 1
			Departamento

Aplicación		
Orgánica	Económica	Descripción
	87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA
		Importe Aplicación (A) 72.973,20 Euros
Total de la operación en letra (euros) setenta y dos mil novecientos setenta y tres euros y veinte céntimos		IMPORTE TOTAL (A) 72.973,20 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)
	72.973,20 Euros

Texto
RTGAFA 5/2023 GEX 878/2023

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 618 Fecha 31-01-2023	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	MPI	Signo 0	Número de Operación	12023000265
PRESUPUESTO CORRIENTE		Modificación de las Previsiones Iniciales		Número de Registro	2023/000868
				Número de Expediente	1 - RTGAFA 5.23
				Número de Referencia	2023000395
				Número de Aplicaciones	1
				Departamento	

Aplicación				
Orgánica	Económica	Descripción		
	75104	DE LA AG. ANDALUZA DE LA ENERGIA SUBV. INST.SOLAR PABELLON		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">Importe Aplicación (A)</td> <td style="text-align: right;">35.680,20 Euros</td> </tr> </table>			Importe Aplicación (A)	35.680,20 Euros
Importe Aplicación (A)	35.680,20 Euros			
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">Total de la operación en letra (euros)</td> <td style="text-align: right;">treinta y cinco mil seiscientos ochenta euros y veinte céntimos</td> </tr> </table>			Total de la operación en letra (euros)	treinta y cinco mil seiscientos ochenta euros y veinte céntimos
Total de la operación en letra (euros)	treinta y cinco mil seiscientos ochenta euros y veinte céntimos			
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">IMPORTE TOTAL (A)</td> <td style="text-align: right;">35.680,20 Euros</td> </tr> </table>			IMPORTE TOTAL (A)	35.680,20 Euros
IMPORTE TOTAL (A)	35.680,20 Euros			

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 35.680,20 Euros

Texto
RTGAFA 5/2023 GEX 878/2023

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 619 Fecha 31-01-2023	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	Signo 0	Número de Operación 22023000187
PRESUPUESTO CORRIENTE	MC		Número de Registro 2023/000865
	Incorporación de Remanentes de Crédito		Número de Expediente 1 - RTGAFA 5.23
			Número de Referencia 2023000389
			Número de Aplicaciones 9
			Departamento Financiación 2 - Remanente Tesorerí.

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 72.973,20 Euros
Total de la operación en letra (euros) setenta y dos mil novecientos setenta y tres euros y veinte céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 72.973,20 Euros

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 72.973,20 Euros

Texto
RTGAFA 5/2023 GEX 878/2023

Sentado en libro Diario de Contabilidad Nº Asiento 616 Fecha 31-01-2023	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	Signo 0	Número de Operación 22023000187
PRESUPUESTO CORRIENTE	MC Incorporación de Remanentes de Crédito		Número de Registro 2023/000865
			Número de Expediente 1 - RTGAFA 5.23
			Número de Referencia 2023000389
			Número de Aplicaciones 9
			Departamento Financiación
			2 - Remanente Tesorerí.

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		1350	62907	EQUIP. Y MAT. INVENTARIABLE ÁMBITO P. CIVIL LINEA 2	1.955,46
		2410	14110	RET. MAYORES DE 45 AÑOS	2.231,96
		2410	14111	RET. MENORES DE 45 AÑOS	2.483,65
		2410	16010	S.SOCIAL MAYORES DE 45 AÑOS	1.205,22
		2410	16011	S. SOCIAL MENORES DE 45 AÑOS	938,71
		3330	62550	EQUIPAMIENTO CIRCUITO PROV. DE CULTURA 2022	9.632,48
		3360	61921	CONSOLID. LAS TORRES Y MURALLA BAJOMEDIEVALES INMB. 2021	50.575,20
		9200	14169	ARCHIVO 2022- RET. PERSONAL	2.752,16
		9200	16069	ARCHIVO 2022- S SOCIAL	1.198,36
Total Aplicaciones (A)					72.973,20 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					72.973,20 Euros

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	MC	Signo 0	Número de Operación	22023000189
PRESUPUESTO CORRIENTE	Incorporación de Remanentes de Crédito			Número de Registro	2023/000867
				Número de Expediente	1 - RTGAFA 5.23
				Número de Referencia	2023000391
				Número de Aplicaciones	1
				Departamento	
				Financiación	2 - Compromiso de Ingr.

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
3420	62909		PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR (AGUA CALIENTE PABELLON)
			Importe Aplicación (A) 35.680,20 Euros
Total de la operación en letra (euros)			IMPORTE TOTAL (A) 35.680,20 Euros
treinta y cinco mil seiscientos ochenta euros y veinte céntimos			

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 35.680,20 Euros

Texto
RTGAFA 5/2023 GEX 878/2023

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 617 Fecha 31-01-2023	
--	--